

# Comisión asesora ministerial entrega recomendaciones para proteger zonas de observación astronómicas

El informe integra un análisis comparado de regulaciones internacionales y los principales factores de contaminación que afectan a las tecnologías de observación de los cielos y es el resultado de ocho meses de trabajo.

Que el Estado de Chile elabore una norma secundaria de calidad para proteger el cielo oscuro del Desierto de Atacama y que se creen subáreas de protección alrededor de los observatorios.

Esas fueron algunas de las recomendaciones que realizó la Comisión Asesora Ministerial sobre Áreas de Valor Científico y de Investigación para la Observación Astronómica, en el informe final que entregó al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación como insumo para actualizar el decreto supremo que define cuáles son las zonas más importantes para estudiar los cielos.

El documento, que se redactó tras ocho meses de trabajo (30 sesiones semanales) y de casi cien páginas, incorpora un análisis comparado de normativas internacionales y sistematiza información sobre los tipos de contaminantes que afectan a las nuevas tecnologías de observación, tal como la contaminación lumínica, turbulencia, polvo en suspensión y vibraciones.

“Este informe es un trabajo imprescindible, porque aporta claridad y responsabilidad sobre cómo hacemos ciencia y cómo proyectamos su futuro. Chile seguirá siendo un país que entregue garantías estables y claras para el desarrollo científico, independientemente de los ciclos políticos”, señaló el ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e

Innovación, Aldo Valle.

En el texto se presentan una serie de propuestas y definiciones técnicas para la protección del patrimonio científico y tecnológico chileno, destacando que la prioridad del Estado debe ser la protección de las condiciones excepcionales que ofrecen los sitios astronómicos chilenos.

A juicio del subsecretario de Ciencia y presidente de la comisión, Cristian Cuevas, "Chile cuenta hoy con una institucionalidad jurídica para proteger su patrimonio astronómico, pero el desafío es fortalecerla permanentemente. La ciencia avanza rápido y la política pública debe ser capaz de actualizarse con la mejor evidencia disponible".

## **Trabajo compartido**

La comisión, creada en marzo de 2005, estuvo integrada por siete expertos nacionales con destacadas trayectorias en astronomía, gestión de observatorios y protección de cielos: Rodrigo Reeves (Concepción), Elise Servajean (Santiago), Manuela Zoccali (Santiago), Marcos Díaz (Santiago), Omar Cuevas (Valparaíso), Pedro Sanhueza (La Serena) y Eduardo Unda-Sanzana (Antofagasta).

El informe se elaboró tras recibir a una decena de instituciones públicas y privadas que administran observatorios, entre las que se cuentan ALMA, AURA, NOIRLAB, ESO, Carnegie, GMT. También asistieron representantes de centros de investigación como CATA y MAS, la Fundación Cielos de Chile, la OPCC (Oficina de Protección de la Calidad del Cielo), el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Medio Ambiente.

El director del Centro de Astronomía de la Universidad de Antofagasta, Eduardo Unda-Sanzana, valoró el rol de la comisión y la trascendencia que puede tener más allá de nuestras fronteras. "Creo que este es un trabajo altamente

necesario para la protección de los cielos, para los propósitos del desarrollo de ciencia en nuestro país, pero también a nivel mundial. Estuve hace poco en un congreso internacional donde se consultó mucho por esto, así que pienso que es un tema que está realmente concitando la atención de todo el planeta respecto a qué es lo que vamos a hacer sobre la protección de este recurso único”, explicó el investigador.

En tanto, para el académico de la Universidad de Valparaíso, Omar Cuevas, el resultado de este informe fortalece y complementa el trabajo previo que se ha estado realizando y permite darle mayor relevancia a las distintas áreas que forman parte de la operación de los observatorios. “Esto es clave para mejorar su funcionamiento y, sobre todo, para asegurar que ese funcionamiento se mantenga y se proyecte en el tiempo. Proteger nuestro cielo es fundamental, y desde la ciencia tenemos también la responsabilidad de contribuir activamente a que eso ocurra”, afirmó.

En la misma línea la profesora titular del Departamento de Astronomía de la Universidad de Chile, Mónica Rubio, sostuvo que el trabajo que llevó adelante la comisión fue extraordinario. “Ha sido muy bienvenida la actualización de cómo proteger este patrimonio único del mundo que tenemos aquí, en el norte de nuestro país. Estamos muy contentos y agradecidos del Ministerio de Ciencia que impulsó y lideró este nuevo trabajo que va a permitir que Chile siga siendo la capital mundial de la astronomía, con los sitios aún protegidos de mejor manera”, recalcó.

La Comisión, en la que el subsecretario Cuevas ejerció la presidencia de esta instancia actuando como su representante, adoptó una metodología participativa, transparente y estructurada en 30 sesiones semanales desde abril hasta octubre en las que se generaron actas oficiales, insumos técnicos, metodológicos y de contenidos científicos. Además, se recibieron a una decena de instituciones públicas y privadas que administran observatorios y a sus principales

científicos, entre las que podemos mencionar a ALMA, AURA, NOIRLAB, ESO, Carnegie, GMT. También fueron invitadas representantes de centros de investigación como CATA y MAS, la Fundación Cielos de Chile, la OPCC (Oficina de Protección de la Calidad del Cielo), el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Medio Ambiente.

Este informe constituye un insumo técnico valioso para complementar y actualizar la gobernanza científica y tecnológica nacional de las áreas de valor científico y de investigación para la observación astronómica. Asimismo, incorpora un análisis comparado de normativas internacionales y sistematiza información sobre los tipos de contaminantes que afectan a las nuevas tecnologías de observación, tal como la contaminación lumínica, turbulencia, polvo en suspensión y vibraciones.